

El Pacto Verde Europeo constituye la piedra angular sobre la que se asienta la estrategia comunitaria de transformación de la Unión Europea en una sociedad equitativa y próspera, con una economía moderna, competitiva, circular y climáticamente neutra. La transición ecológica trae consigo grandes oportunidades de empleo y de negocio, pero lógicamente requiere de una transformación del sistema energético que exige de ajustes que pueden provocar impactos negativos en ámbitos específicos en el corto plazo. Este es el caso, por ejemplo, de los **territorios donde se han producido cierres de minas** y de centrales térmicas de carbón o donde tradicionalmente se ha concentrado la industria más emisora de carbono.

En España, las comarcas mineras han sido objeto de programas de reconversión desde los años 70 del pasado siglo. La Estrategia de Transición Justa presentada en 2019 ha ofrecido un impulso renovado de cara a completar el amplio trabajo previo del Gobierno de España para apoyar, en los territorios donde se producen cierres ligados al carbón, el desarrollo de nuevos emprendimientos y proyectos tractores. Iniciativas pensadas para favorecer una transición energética innovadora basada en renovables, que apoyen a la población trabajadora para que tenga oportunidades de empleo y formación adecuada, y que refuercen una transición social y medioambientalmente sostenible de las economías locales.

Desde 2019, el Instituto para la Transición Justa ha concedido ayudas con fondos nacionales, a las que se han sumado posteriormente fondos del componente de transición justa del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

A estos fondos **se añaden ahora los del Fondo de Transición Justa (FTJ)**, que aparece en el periodo 2021-2027 como **instrumento novedoso de la política de cohesión de la UE**, con el objetivo de prestar apoyo a los territorios que se enfrentan a retos socioeconómicos derivados del proceso de transición hacia la neutralidad climática.

Se trata de un instrumento que comparte con el FEDER y el FSE+ un marcado carácter territorial y la ambición de reducir las disparidades socioeconómicas entre regiones.

El FTJ apoya inversiones en ámbitos coherentes con los apoyados por los otros instrumentos de la política de cohesión. En el caso del FTJ, la **tipología de actuaciones a financiar** se define en torno a seis categorías.

La particularidad fundamental del FTJ se encuentra en su concentración geográfica en los territorios más afectados por la transición energética. Asociado a lo anterior, el FTJ goza de ciertas singularidades, como una tasa de cofinanciación de las inversiones mayor que la del resto de fondos de la política

de cohesión, o la elegibilidad, bajo ciertas condiciones, de las inversiones productivas en grandes empresas y en instalaciones sujetas a comercio de derechos de emisión (ETS).

El Plan Territorial de Transición Justa y el Programa de Transición Justa de España 2021-2027 supondrán el desembolso de **868 millones de euros** de ayuda europea en los territorios más afectados por la transición energética.

El **96%** de esta ayuda será gestionada por las Comunidades Autónomas de los territorios elegibles (Asturias, A Coruña, León, Palencia, Teruel, Cádiz, Almería y Córdoba, más la zona de transición justa de Alcadia), y el **4%** restante, por el Instituto para la Transición Justa, en actuaciones transversales en dichos territorios.

El reparto entre estos territorios se ha basado en los mismos criterios que utilizó la Comisión Europea para distribuir el FTJ entre los estados miembros:

Gracias a las ayudas del FTJ, se espera contribuir a la creación de **6.000 empleos** en estos territorios, y apoyar a más de **2.400 empresas**, en su mayoría pymes, y favorecer con ello que la transición energética no deje atrás a ningún territorio.

Para más información, puedes visitar la web del [Instituto para la Transición Justa](#), y la página de la [Comisión Europea sobre este fondo](#).